



Oficio: CG/1277/2020.

Asunto: Solicitud de información folio 00260920.

La Paz, Baja California Sur, a 09 de julio del 2020.

"2020, Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó".

"2020, Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur".

"2020, Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México".

"Julio, Mes del Padre Juan María de Salvatierra".

Yatzil Ix  
Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio 00260920, que fuera presentada en la **Plataforma Nacional de Transparencia Baja California Sur**, el día 05 de julio del 2020, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

*"Solicito el listado de los contratos y convenios que este ente ha firmado con la organización de la sociedad civil Como Vamos La Paz de 2014 a 2020. En caso de no contar con dicha información, favor de detallarme los motivos de su inexistencia. (sic).*

Con la finalidad de atender cabalmente su solicitud de acceso a la información pública, este Órgano Estatal de Control, como sujeto obligado, ha realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos impresos, electrónicos, estantes y registros digitales que tiene a su cargo, de los cuales en primera instancia nos permite informar una vez realizado el estudio y análisis de la solicitud de información de mérito, que con fecha 9 de julio del año 2019, se signó el Convenio de Colaboración que celebran por una parte El Gobierno del Estado de Baja California Sur; y por la otra el Observatorio Ciudadano Cómo Vamos La Paz, A.C.

Ahora bien, con fundamento en los artículos 1, 8, 16, 18, 20 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 8, 10, 15, 20, 123, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; y los diversos 1, 2, 4, 5, 6 y 20, del Reglamento Interior de la Contraloría General, y después de haber agotado los medios disponibles en los términos y condiciones de la citada Ley de Transparencia, se da cumplimiento a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Sonia Murillo Martínez  
Contralora General



**CONTRALORÍA  
GENERAL**

C.c.p.- Expediente.  
C.c.p.- Archivo.  
MLAM/ma  
A